

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo (B.O.E. número 59 de 9 de marzo de 2004), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra las transferencias de crédito número 1 de 2010 de 32.757,06 euros, dentro del Presupuesto del ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2010, y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 299, de fecha 31 de diciembre de 2010, se considera definitivamente aprobado, procediendo a la publicación con el siguiente desarrollo por partidas:

a) Bajas:

Aplicación	Denominación	Importe
100 912	Órganos de gobierno: retribuciones y otras remuneraciones	1.829,00
120 130	Funcionarios básicas: Policía Local	3.746,95
120 150	Funcionarios básicas: Servicios urbanismo, arquitectura y servicios múltiples	571,79
120 920	Funcionarios básicas: Administración General	2.452,28
121 130	Funcionarios complementarias: Policía Local	1.650,89
121 150	Funcionarios complementarias: Servicios urbanismo, arquitectura y servicios múltiples	515,25
121 920	Funcionarios complementarias: Administración General	1.405,80
130 150	Laboral fijo: servicios urbanismo, arquitectura y servicios múltiples	3.329,05
130 230	Laboral fijo: Servicios Sociales	771,19
130 321	Laboral fijo: Educadoras CAI	1.817,55
130 332	Laboral fijo: Biblioteca	1.145,80
130 454	Laboral fijo: Arreglo caminos vecinales	521,72
131 150	Laboral eventual: Obras y servicios	3.216,86
131 230	Laboral eventual: Servicios Sociales	1.600,44
131 231	Laboral eventual: PRIS	905,47
131 232	Laboral eventual: Centro de la Mujer	2.658,16
131 321	Laboral eventual: Educadoras CAI, Ludoteca, Centro Internet	867,95
131 323	Laboral eventual: Profesores de Adultos	167,48
131 337	Laboral eventual: Otro personal (cultura, deportes, ocio...)	462,00
131 341	Laboral eventual: Monitores deportivos y piscinas	1.440,00
131 920	Laboral eventual: Administración General	1.681,43
TOTAL BAJAS.....		32.757,06

b) Altas:

Aplicación	Denominación	Importe
226 230	Bienestar Social: Gastos Generales	1.829,00
913 11	Amortización de préstamos	30.928,06
TOTAL ALTAS.....		32.757,06

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo (B.O. E. número 59, de 9 de marzo de 2004), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de las transferencias de crédito número 1 de 2010, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Corral de Almaguer 24 de enero de 2011.- La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-837